



Ordenarán a la CNBV revocarles permisos para operar

Alista Morena ley contra calificadoras

Se tomará la medida cuando estas firmas 'deliberadamente' afecten finanzas

ERIKA HERNÁNDEZ

Senadores de Morena pretenden castigar a las calificadoras de crédito que presenten evaluaciones que no sean objetivas o que atenten de manera deliberada contra la estabilidad financiera de los mercados.

El anuncio se da cinco días después de que Standard & Poor's cambió la perspectiva crediticia de México de estable a negativa, así como las de Pemex y de la CFE. Previamente, Fitch y Moody's hicieron lo mismo con la calificación de Pemex.

Salomón Jara, vocero de Morena en el Senado, anunció que hoy se presentará una iniciativa de reforma al artículo 340 de la Ley del Mercado de Valores, pues en su opinión los análisis de estas empresas pueden "llevar a la quiebra a cualquier economía".

"El reto es el de garantizar que la operación de estas agencias calificadoras sea evaluada y que sus análisis y calificaciones se apeguen a criterios y principios que garanticen su objetividad y veracidad, en aras de que puedan realmente cumplir con su objetivo de ayudar a monitorear y alertar sobre el funcionamiento de nuestra economía", indica la propuesta.

Actualmente, el artículo 340 de la Ley en cuestión establece que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) "podrá decretar la revocación de la autorización para operar como institución calificadora de valores, cuando cometan infracciones graves o reiteradas".

La propuesta ahora es quitar el "podrá" por "decretará" la revocación, para que -de manera subjetiva-

la CNBV tome esa determinación.

"Con la iniciativa de adición al artículo 340 de la Ley del Mercado de Valores, proponemos que la CNBV tenga la facultad y la obligación de decretar la revocación de la autorización para operar como institución calificadora, en un supuesto adicional a los dos ya existentes.

"Este es, cuando presenten evaluaciones o calificaciones que no se apeguen a

los principios de independencia, objetividad, rigurosidad, autenticidad, veracidad, integridad y transparencia; o atenten de manera deliberada contra la estabilidad financiera de los mercados o contra alguna empresa o sector determinado", indica la iniciativa.

La CNBV supervisa a las calificadoras Fitch México,

Standard & Poor's Global Ratings, Moodys, HR Ratings de México, Verum, DBRS y AM Best.

Hila 8 bajas la Bolsa

Desde finales de 2015 el principal indicador de la BMV no tenía tantas caídas consecutivas.

S&P/ BMV IPC
(variación diaria)

Feb. 25, 2019

26

27

28

Marzo 1

4

5

6

-0.17%

-0.09

-0.72

-1.13

-0.48

-0.47

-0.68

-0.52

Fuente: BMV

Presencia global

Las tres grandes calificadoras de crédito operan en más de 120 países y sólo se nota su ausencia en Corea del Norte y algunos países africanos.

DEUDAS GUBERNAMENTALES CALIFICADAS (Número de países por calificadora)

FITCH	STANDARD & POOR'S	MOODY'S
123	121	110

■ La función de las calificadoras de crédito es **determinar el riesgo de impago de la deuda** emitida por gobiernos y empresas, para protección de los inversionistas.

■ Las calificaciones, de **grado de inversión hasta especulativo**, son determinantes para el nivel de tasas que tienen que pagar los emisores de deuda: a **más riesgo de impago, mayor tasa.**



Audidores dudan de viabilidad de Pemex

- Ven en riesgo la capacidad de negocio de la petrolera
- Endeudamiento y pérdidas netas, entre las preocupaciones

NOÉ CRUZ SERRANO

Los resultados financieros de Petróleos Mexicanos (Pemex) al cierre del año pasado generaron dudas a auditores externos sobre la viabilidad de negocio de la empresa.

Las mayores preocupaciones de los despachos que examinan la situación de la petrolera giran en torno a las pérdidas netas recurrentes, así como a su capital de trabajo y patrimonio negativos al 31 de diciembre de 2018.

Los despachos contratados por Pemex: BDO Castillo Miranda y Compañía, y KPMG Cárdenas —este último auditor externo para el ejercicio fiscal 2018— manifiestan que el monto de los pasivos de la empresa es considerable, lo cual la expone a restricciones de liquidez.

De acuerdo con los auditores ex-

ternos, la delicada situación de la petrolera le puede dificultar la obtención de financiamientos favorables, lo que exacerbará los débiles resultados de su operación, la capacidad para pagar su deuda y, finalmente, la posibilidad de operar como negocio en marcha.

El deterioro del perfil crediticio de Pemex ha sido señalado recientemente por las calificadoras.

Fitch le redujo la nota crediticia de BBB+ a BBB- y con perspectiva negativa, y Standard and Poor's la mantuvo en BBB+, pero ajustó su panorama de estable a negativo.

Al 31 de diciembre de 2018, la empresa petrolera reporta una deuda, incluyendo intereses devengados, por 2 billones de pesos.

Los puntos débiles

- **Endeudamiento** De 2 billones de pesos, de los cuales 27.2% debe pagarse en los siguientes tres años.
- **Capital de trabajo** Tiene menos recursos para operar.
- **Fuerte carga fiscal** Es de las petroleras que paga más impuestos en el mundo.
- **Patrimonio negativo** De un billón 417 mil 451 millones de pesos.
- **Financiamiento** Dificultad para acceder a créditos.
- **Caída de los precios del petróleo** Ha mermado su capacidad para generar flujos de efectivo positivos.

Dudan de Pemex por la debilidad de sus finanzas

- Inquietan pérdidas y pasivos: auditores externos
- Petrolera puede tener limitante de liquidez, dicen

NOÉ CRUZ SERRANO

Los auditores externos de Petróleos Mexicanos (Pemex) manifestaron sus dudas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha como consecuencia de sus resultados financieros al cierre de 2018.

En su último informe sobre su situación financiera, la petrolera sostiene que los “estados financieros consolidados preliminares al 31 de diciembre del año pasado han sido preparados bajo el supuesto de que Pemex continuará como un negocio en marcha”.

Sin embargo, agrega, “los auditores externos han indicado en su dictamen que existen dudas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio, como consecuencia de las pérdidas netas recurrentes, su capital de trabajo y patrimonio negativos al 31 de diciembre del 2018”.

Los despachos BDO Castillo Miranda y Compañía, y KPMG Cárdenas Dosal —este último auditor externo para el ejercicio fiscal 2018— han venido manifestado que “el monto de los pasivos de la empresa [petrolera] es considerable y la entidad está expuesta a restricciones de liquidez, lo cual puede dificultar la obtención de financiamientos en términos favorables, lo que puede afectar la situación financiera, los resultados de operación y la capacidad para pagar su deuda y, finalmente, su capacidad para operar como un negocio en marcha”.

El documento que circula entre inversionistas indica que Pemex tiene una deuda considerable, contraria principalmente para financiar los gastos de inversión necesarios para

llevar a cabo sus proyectos.

Además, debido a su fuerte carga fiscal, el flujo de efectivo derivado de las operaciones de la empresa en años recientes no ha sido suficiente para fundear sus gastos de inversión y otros gastos, por lo que su endeudamiento se ha incrementado significativamente y su capital de trabajo ha disminuido.

También la fuerte caída de los precios del petróleo que inició a fines de 2014 ha tenido un impacto negativo en la capacidad de Pemex para generar flujos de efectivo positivos que, aunado a la fuerte carga fiscal a la que es sometida, han agravado la dificultad de la petrolera para fundear gastos de inversión y otros con el flujo de efectivo de sus operaciones.

Por ello y a fin de desarrollar las reservas de hidrocarburos que tiene asignadas y amortizar los vencimientos programados de su deuda, la compañía petrolera necesitará obtener cantidades significativas de recursos de una amplia gama de fuentes de financiamiento, además de implementar las medidas de eficiencia y austeridad necesarias.

Delicada situación. La situación de la empresa petrolera es compleja luego de que dos de las más importantes agencias calificadoras de riesgos de inversión hicieran advertencias sobre Pemex.

A finales de enero, Fitch Ratings redujo la calificación de Pemex en moneda local y extranjera a largo

plazo al pasar de BBB+ a BBB- y con perspectiva negativa, lo que abre la posibilidad a un movimiento más a la baja.

La nueva calificación para la empresa productiva del Estado la deja al borde de perder el grado de inversión, escala en la que se encuentran los emisores con los perfiles más altos, o situados como los de menos riesgos de que incumplan con sus compromisos financieros.

Apenas el lunes pasado, Standard and Poor's ajustó de estable a negativa la calificación de Pemex.

En ambos casos, las agencias calificadoras coincidieron que los ajustes reflejan un deterioro continuo de su perfil crediticio, lo cual es resultado de los problemas financieros y la insolvencia para hacer frente a sus compromisos.

Aumento de la deuda. Al 31 de diciembre de 2018, subraya la empresa productiva de Estado, el monto total de su deuda, incluyendo intereses devengados, ascendía aproximadamente a 2 billones 82.3 mil millones, en términos nominales, lo que representa un incremento de 2.2%, comparado al monto total de la deuda reportada el 31 de diciembre de 2017, estimada en 2 billones 379 mil millones.

La información difundida por la empresa petrolera agrega que 27.2% de su deuda vigente, es decir, 28.8 mil millones de dólares, tiene vencimientos programados en los siguientes tres años.

Al 31 de diciembre de 2018, Pemex tenía un capital de trabajo negativo de 4.7 mil millones de dólares.

Prevé que el nivel de endeudamiento “puede incrementarse en el corto o mediano plazos, por nuevas actividades de financiamiento o la depreciación del peso en compara-

ción con el dólar, y puede tener un efecto adverso en la situación financiera, resultados de operación y liquidez de Pemex”.

Y subraya que para cumplir con las obligaciones de pago de su deuda y obtener recursos para sus inversiones, “la empresa ha recurrido y puede seguir haciéndolo a una combinación de flujos de efectivo provenientes de sus operaciones, desin-

versión en activos no estratégicos, disposiciones bajo las líneas de crédito disponibles y endeudamiento adicional, incluyendo el refinanciamiento de su deuda vigente”.

27.2%

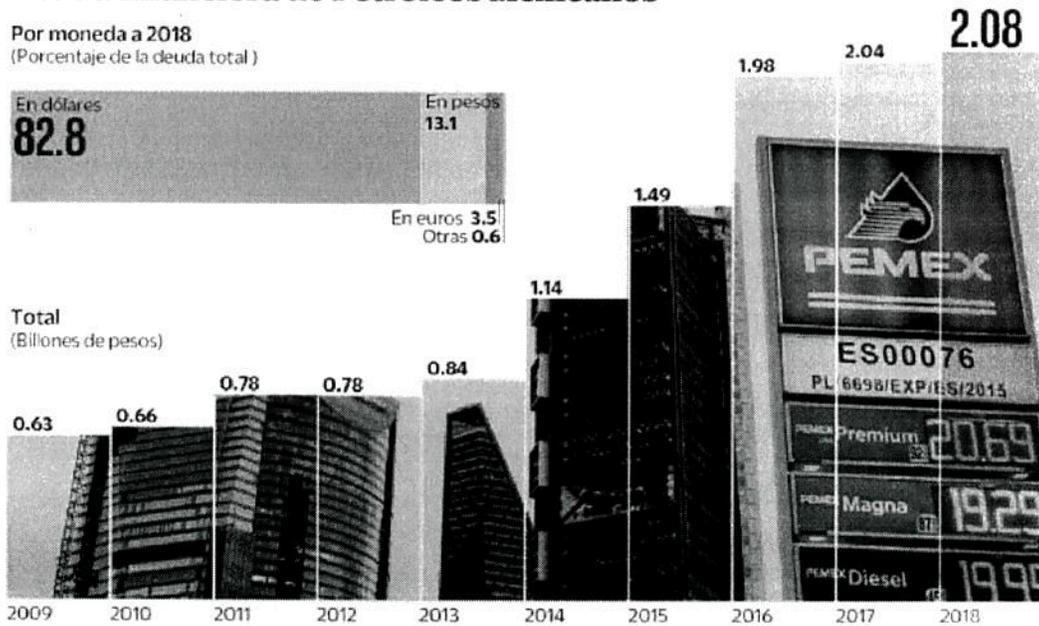
DE PASIVOS VIGENTES DE PEMEX tienen vencimientos programados en los siguientes tres años. El monto de este porcentaje asciende a 28.8 mil millones de dólares.

Deuda financiera de Petróleos Mexicanos

Por moneda a 2018
(Porcentaje de la deuda total)



Total
(Billones de pesos)



Fuente: Pemex



La Cámara declarará hoy la constitucionalidad de las reformas

Congresos de 19 entidades avalan la Guardia Nacional

- Incluye extinción de dominio a bienes producto de la corrupción
- SG: que haya mayoría demuestra el compromiso por pacificar el país

- “La nueva corporación es resultado del más amplio consenso”
- El Ejecutivo será notificado para que promulgue la enmienda

EL EJECUTIVO PROMULGARÁ LA REFORMA RESPECTIVA

Guardia Nacional será hoy declarada constitucional

DE LA REDACCION

La Cámara de Diputados hará en la sesión de hoy la declaratoria de constitucionalidad de las reformas en materia de Guardia Nacional y extinción de dominio, luego de que 19 congresos estatales y el de Ciudad de México avalaron los cambios para permitir la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Para la Secretaría de Gobernación, el hecho de que la mayoría de los congresos estatales validara la reforma constitucional "demuestra el compromiso de todos los actores políticos y sociales para lograr la pacificación del país y brindar seguridad a los mexicanos" y que la nueva corporación es resultado "del más amplio consenso".

Una vez cumplido el trámite, la Cámara de Diputados notificará hoy mismo al Senado para que a su vez informe al Ejecutivo y se realice la promulgación de la reforma. El Congreso dispondrá de 90 días para aprobar la ley de la Guardia Nacional, la ley sobre el uso de la fuerza, la ley general del sistema nacional de seguridad pública y la ley nacional del registro de detenciones.

Ayer los congresos de Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas aprobaron el proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dar paso a la creación de la Guardia Nacional.

Previamente lo hicieron las legislaturas de Guerrero, Campeche, Tabasco, Chiapas, Nuevo León, Tlaxcala, Hidalgo, Durango, Baja California Sur, Zacatecas, Colima, Querétaro y estado de México, con lo que 19 de los 32 congresos que

conforman el Constituyente Permanente dieron su aval a la enmienda.

En Oaxaca, la diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Delina Guzmán Díaz, ponderó que la creación de la Guardia Nacional contribuirá a la preservación del orden público y paz social, y resaltó el hecho de que sus integrantes se regirán y serán juzgados por las leyes civiles.

La diputada priísta Gloria Imelda Félix Niebla, del Congreso de Sinaloa, resaltó que con la creación de este nuevo cuerpo se reivindica al Ejército Mexicano, la institución más sólida y de mayor credibilidad en el país, por lo que "es un triunfo de la política y de la sociedad organizada que se corrigieran los riesgos sobre el tema de los derechos humanos".

En las cámaras del Congreso, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Martí Batres Guadarrama, y el coordinador de Morena, Mario Delgado, celebraron la rapidez con que la mayoría del Constituyente Permanente avaló la reforma.

Batres precisó que a pesar de la declaratoria, el trámite de la aprobación continuará en el resto de los congresos locales. Hoy mismo, indicó, se cumplen los requisitos para la creación y entrada en operación de la Guardia Nacional.

También explicó que los cambios a la Constitución para aplicar la extinción de dominio a bienes producto de la corrupción, establecer el nuevo catálogo de delitos graves y crear la Guardia Nacional cierran la pinza para atender los problemas

de inseguridad en el país y forman parte de la declaratoria de hoy.

Mientras, Delgado expresó: "La velocidad con la que se ha aprobado es un reconocimiento a la gran necesidad que hay en todo el país, en todos los estados, de una policía de

alcance nacional que les ayude a enfrentar el fenómeno de la violencia". Si bien la semana pasada, durante la votación de la reforma, expuso que la Guardia Nacional no será suficiente para resolver el problema de inseguridad, ayer manifestó que, promulgados los cambios a la Constitución, se dará al Ejecutivo federal herramientas para hacer eficiente la lucha contra la inseguridad y caminar hacia la pacificación del país.

"El país contará con una institución policial con disciplina, mejor formación, adiestramiento y apego irrestricto a los derechos humanos para combatir la inseguridad", afirmó Delgado.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación celebró que 19 de los 32 congresos respaldaran la reforma y que si bien la Cámara de Diputados hará hoy la declaratoria, "un escenario deseable sería esperar a la aprobación" de todo el Constituyente Permanente.

No obstante, confió en que el consenso obtenido en torno a la guardia "sirva de antecedente para que las leyes secundarias y otras reformas cuenten con la participación activa de todos los sectores y reflejen la pluralidad de la sociedad".

Con información de los corresponsales Jesús Estrada, Jorge A. Pérez Alfonso, Irene Sánchez, Cristian Díaz, Patricia Vázquez y Martín Sánchez Treviño, y Mónica Camacho/La Jornada de Oriente

“

Legisladores destacan la rapidez con que fue aprobada



#MANTIENENAPOYO

LA SEGOB VERA POR REFUGIOS

- SÁNCHEZ CORDERO DICE QUE REPLICARÁN EL MODELO DE ALBERGUES PARA MUJERES VIOLENTADAS DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; SÓLO 20 DE LOS 70 TIENEN EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL; VAN POR UNA NOM Y MÁS FISCALIZACIÓN

#MUJERESVIOLENTADAS

LA SEGOB ASUMIE REFUGIOS

OPERACIÓN, JUNTO CON EL DIF Y ASOCIACIONES; REPLICARÁN MODELO DE ESCOBEDO, NL

POR ROSA ELENA SOTO

El gobierno federal rectificó y anunció que los refugios para las mujeres que padecen violencia se mantendrán en servicio, además se fortalecerá el esquema de pro-

tección al abrir más unidades, pero con la rectoría del Estado.

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, aclaró que el caso de los refugios es distinto al de las estancias infantiles, porque

los refugios son necesarios para resguardar a las mujeres violentadas, y en el caso de las estancias, precisó, las madres y los padres tendrán los recursos para contratar éste servicio o que sus hijos

sean cuidados dentro del hogar.

"Estos refugios van a permanecer, tienen que permanecer", aseguró.

Con esta acción, aseguró la ministra en retiro, se cumple con los lineamientos de la Convención

sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, para mejorar la situación de peligro en la que viven.

La titular de Segob afirmó

que para el presente gobierno es prioritario contar con las políticas públicas para atender el tema de la violencia contra las mujeres.

En este sentido, Sánchez Cor-

dero reconoció, al dar conocer el Plan General de Atención a las Mujeres de México, que en el país existen alrededor de 70 centros

de este tipo, de los cuales sólo 20 cumplen con los estándares internacionales de operación, por

lo que es necesario abrir más refugios en el país.

Con el gobierno del presidente López Obrador, afirmó la titular

de Segob, el Estado tomará su carácter social y de bienestar, así como la rectoría de políticas públicas, como se hará en el caso de los refugios.

Es así, como la Segob, en coordinación con el DIF y organizaciones no gubernamentales, operarán los refugios que podrían

multiplicarse en el país, destacó Olga Sánchez.

Además, abundó que se pretende que los tres niveles de gobierno, sobre todo los municipios,

actúen en con políticas de prevención y refugio para las mujeres que fueron violentadas.

"Se va a comprometer a los municipios para que efectiva-

mente actúen en esta política de prevención y de refugio para las mujeres violentadas", afirmó.

A nivel municipal, dijo, la pacificación del país pasa en forma,

por el tema de la violencia contra las mujeres, por tal razón, es de suma importancia el hecho de que se mantengan los refugios y se

promueva la creación de más centros de este tipo a nivel municipal. "El hecho de que se mantengan los refugios, y yo digo no solamente que se mantengan los refugios,

sino que se promueva la creación de los refugios a nivel municipal y que se cuente con las suficientes políticas públicas para poder aten-

der el tema de la violencia contra las mujeres, es sumamente importante y es prioritario para este gobierno", expresó.

También informó que el plan, en materia de refugios, que se implementa en el municipio de Escobedo, Nuevo León, se repli-

cará en todos los municipios del país, por los buenos resultados que ha tenido. ☪

UN CASO DE ÉXITO

El 22 de febrero se suspendieron los apoyos a los albergues para mujeres víctimas de violencia.

El 5 de marzo inicia la campaña #ConRefugiosSí y #SíConLasOSC en redes sociales.

Diputadas federales de todos los partidos respaldan que sigan los refugios.

Ayer se anunció que continuarán los refugios y se abrirán más en todo el país.



Fecha: 07/03/2019

Ocho Columnas

EL HERALDO
DE MEXICO

Página: 1

Area cm2: 848

Costo: 42,400

4 / 4

ROSA ELENA SOTO

